



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO  
TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07 DE LA DIRECCION  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD MEDIANTE  
CONVOCATORIA 010-2022**

**I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL  
\$3.291.615**

**TECNICO OPERATIVO 314-07 RC**  
**Página 625 del Decreto No. 58 del 2017**

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico operativo
Código:	314
Grado:	07
No. de Empleos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. Area Funcional	
Dirección Administrativa y Financiera	
III. Propósito Principal	
Realizar labores técnicas misionales y de apoyo, en el desarrollo de procesos y procedimientos, así como las relacionadas con la administración y manejo de la información que se genere en cumplimiento de los trámites propios del área de su competencia.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	

1. Apoyar en la elaboración de planes, programas y proyectos con base en requerimientos exigidos.
2. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
3. Recibir y tramitar las solicitudes que le sean asignadas, en concordancia con el procedimiento establecido.
4. Participar en los diferentes comités, grupos de trabajo de acuerdo a las instrucciones impartidas.
5. Atender y suministrar a los usuarios internos y externos la información necesaria de acuerdo a los tiempos estipulados.
6. Organizar la documentación, producto del quehacer de las diferentes actividades que participa de atendiendo la normas de gestión documental.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



7. Apoyar en la digitación de información para la actualización de la base de datos, indicadores de gestión, tablas, cuadros, estadísticas y demás registros y soportes que se requieran para el control de la gestión a tendiendo las necesidades del servicio.
8. Actualizar las diferentes plataformas, aplicativos y/o programas del proceso de acuerdo al procedimiento establecido.
9. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

#### V. Conocimientos Básicos o Esenciales

Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

Conocimientos específicos:

- ✓ Técnicas de archivo.
- ✓ Sistemas de gestión documental institucional.
- ✓ Conocimientos de las herramientas ofimáticas.
- ✓ Manejo del paquete de office.
- ✓ Manejo de Aplicaciones, software o programas

#### VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación de resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia.</li> <li>➤ Compromiso con la Organización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experticia técnica.</li> <li>➤ Trabajo en equipo.</li> <li>➤ Creatividad e innovación.</li> <li>➤ Autocontrol en la gestión.</li> </ul>

#### VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
Título de formación técnica o tecnológica en áreas afines a las funciones del empleo.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral o relacionada.
Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de Tres (3) años de educación superior en carreras afines a las funciones del empleo.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional adicional al inicialmente exigido.	Ochenta y cuatro (84) meses de experiencia relacionada o laboral.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°010-2022.**

Mediante la convocatoria N° 010-2022 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud, que se llevo a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
YOJANA PATRICIA DOMÍNGUEZ ALCALÁ	TECNICO OPERATIVO	314	07	TECNICO OPERATIVO	314	07
ANA MARGARITA VARILLA AVILA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
SANDRA MILENA MERCADO VILLAREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
LINETH PATRICIA ALI RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04
JULIO CESAR DOMINGUEZ ROJAS	TECNICO AREA DE LA SALUD	323	01	TECNICO AREA DE LA SALUD	323	01
ORLEIDA ROMERO REYES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	19
LORENA PAOLA ORTÍZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	18





GEIZON JAVIER CASTRO BARRIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15
SANDRA PATRICIA DORIA YEPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15
DARILI DORIA YEPEZ	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
JACKELINE GARCIA ARROYO	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
LEONARDO ROCA CAMPO	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
JOANNA ELENA GAMERO GUTIERREZ	SECRETARIO	440	15	SECRETARIO	440	15
ANDRES EDUARDO MENGUAL RAMIREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15
MARLENE ARELLANO CAMACHO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	15
MERLY PATRICIA GUETTE MADRID	SECRETARIO	440	14	SECRETARIO	440	14
RICARDO RAFAEL PATERNINA PEREIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11
BEATRIZ DEL CARMEN MERCADO GUARDO	AYUDANTE	472	10	AYUDANTE	472	10
GERMAN MAURICIO GÓMEZ NIEVES	AYUDANTE	472	10	AYUDANTE	472	10
KETTYS ESCALANTE PÉREZ	AYUDANTE	472	10	AYUDANTE	472	10
JUAN CARLOS ALTAHONA ORTEGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	09
JAIR JOSUÉ MENESES GALLO	AYUDANTE	472	09	AYUDANTE	472	09



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



**III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CARGO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04, EMPLEO INFERIOR AL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado *“El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad”*.

Así mismo, al Criterio Unificado 13082019 de 2019 Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho periodo de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Técnico Operativo Código 314 Grado 07, se procede a verificar los requisitos al funcionario interesado que ocupa el cargo Técnico Operativo Código 314 Grado 04, que es el empleo inferior más próximo al grado 07, esto es:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
ANA MARGARITA VARILLA AVILA	TECNICO OPERATIVO	314	04
SANDRA MILENA MERCADO VILLAREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04
LINETH PATRICIA ALI RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	314	04





De la revisión de la historia laboral de los interesados Ana Varilla Avila cuyo empleo titular es Técnico Operativo Código 314 Grado 04 Sandra Milena Mercado Villareal cuyo empleo titular es Técnico Operativo Código 314 Grado 04 y Lineth Patricia Ali Ramirez cuyo empleo titular es Técnico Operativo Código 314 Grado 04 en lo aplicación a lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004 se constató que cumple con los requisitos para ocupar la vacante:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO (Titulo de formación Técnica o Tecnóloga en áreas afines a las funciones del cargo)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (48 meses de experiencia laboral o relacionada )	Registro sanción Disciplinaria
ANA MARGARITA VARILLA AVILA	TECNICO OPERATIVO	314	04	<b>SOBRESALIENTE</b> 98.17%	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	No registra
SANDRA MILENA MERCADO VILLAREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04	<b>SOBRESALIENTE</b> 95.02%	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	No registra
LINETH PATRICIA ALI RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	314	04	<b>SOBRESALIENTE</b> 94.05%	<b>SI CUMPLE</b>	<b>SI CUMPLE</b>	No registra

#### IV. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE:

Ante la pluralidad de funcionarios interesados en ser encargados en el empleo técnico operativo código 314 grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Hacienda, que cumplen con los requisitos, se procederá aplicar los criterios de desempate establecidos en la circular Gobol-22-044239.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



- **Primer criterio de desempate:**

*El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada con las funciones del empleo y adicional al requisito mínimo de estudio exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral, validada en el SIGEP.*

*Se establecerá un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo así:*

- *Por cada título de pregrado adicional al que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 10 puntos.*
- *Por cada título de posgrado en la modalidad de especialización relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 10 puntos.*
- *Por cada título de posgrado en la modalidad de maestría relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 15 puntos.*
- *Por cada título de posgrado en la modalidad de doctorado relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 25 puntos.*
- *Por cada título de formación técnica o tecnológica relacionada con las funciones del empleo y adicional a la que exija el manual para el mismo, se otorgarán al empleado 10 puntos.*
- *La sumatoria de los puntos adicionales no podrá sobrepasar un total de 100 puntos*

Nombre completo del funcionario	Denominación del Empleo Titular	Código	Grado	Educación formal adicional al requisito mínimo	Puntos
ANA MARGARITA VARILLA AVILA	TECNICO OPERATIVO	314	04	Tecnologa en Gestión Bancaria y Financiera Administrador Financiero Especialista en Gerencia Publica	30
SANDRA MILENA MERCADO VILLAREAL	TECNICO OPERATIVO	314	04	Ingeniero de Sistemas Especialista en mantenimientos de computadores	20





LINETH PATRICIA ALI RAMIREZ	TECNICO OPERATIVO	314	04	Especialista en Gerencia de Servicios Publico Especialista en Gestión de Procesos Psicosociales	20
--------------------------------	----------------------	-----	----	--	----

Del anterior análisis, se tiene que la señora Ana Margarita Varilla Avila, titular del empleo tecnico operativo Código 314 grado 04, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 07, financiado con rentas cedidas y asignado a Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Salud.

### CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 07 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD**, será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública, teniendo en cuenta:

1. Escala jerarquía de los cargos
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.
5. Mayor Educación Formal adicional al requisito mínimo exigido por el cargo.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO	DE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
ANA MARGARITA VARILLA AVILA	TECNICO OPERATIVO	314	04	<b>SOBRESALIENTE</b> 98.17%	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Ingeniería de sistemas Tecnologa en Gestión Bancaria y Financiera Administrador Financiero Especialista en Gerencia Publica		<b>SI CUMPLE</b> Mas 15 años de experiencia	No registra



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



En el evento que la funcionaria ANA MARGARITA VARILLA AVILA no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar el nombramiento del encargo al siguiente en lista con derecho preferencial de ser encargado y de esta no aceptar se seguirá con la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

DBH

Revisó: Angélica Payares- Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)